



H. Ayuntamiento Constitucional
Yauhquemehcan, Tlax.
2017-2021

INFRAESTRUCTURA E INGENIERIA
ACN S.A. DE C.V.



YAUHQUEMEHCAN
~ Gobierno humano que transforma ~
H. Ayuntamiento 2017-2021

Calle Benito Juárez 11 Centro
Santa Úrsula Zimatlépec
Tlaxcala C.P. 90450

IACN
R.F.C.
IEI120223NFA

CONTRATO: MYT-FISM-20-43-028

Contrato de la Obra Pública a base de **PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO** que celebran por una parte el **MUNICIPIO DE YAUHQUEMEHCAN** representado por su titular el **C. FRANCISCO VILLARREAL CHAIREZ**, Presidente Municipal Constitucional, a quién en lo sucesivo se le denominará "**LA CONVOCANTE**" y por la otra el **ING. CARLOS VASQUEZ HERNANDEZ**, Administrador Único de **INFRAESTRUCTURA E INGENIERÍA ACN S.A. DE C.V.**, a quién se le denominará "**LA CONTRATISTA**" de acuerdo con las siguientes declaraciones y cláusulas.

DECLARACIONES

PRIMERA. - "LA DEPENDENCIA" DECLARA:

A). - Que para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, tiene autorizados recursos financieros a través del PROGRAMA: **Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) 2020**, para ejecutar la obra denominada: **Construcción de Pavimento de Adocreto, con ubicación en, calle 21 de octubre entre calle Domingo Arenas y Prolongación Francisco I Madero de la localidad de Santa Úrsula Zimatlépec, Municipio de Yauhquemehcan, Tlax.**, cuyo organismo ejecutor será la dirección de obras públicas.

B). - Que tiene establecido su domicilio en **Palacio Municipal S/N, San Dionisio Yauhquemehcan, Tlaxcala**, mismo que señala para los fines y efectos legales de este contrato.

C). - Que en cumplimiento en lo establecido en los artículos 134 Constitucional, Artículos 13, 15 y 16 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Tlaxcala; Artículos 36, 43, 45, 46 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y Artículo 13 de su Reglamento, "**LA CONVOCANTE**" invitó a "**EL CONTRATISTA**" a participar en el procedimiento por **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**.

D). - Que el contratista **ING. CARLOS VASQUEZ HERNANDEZ**, Administrador Único de **INFRAESTRUCTURA E INGENIERÍA ACN S.A. DE C.V.**, cuenta con la capacidad jurídica y profesional para contratar y obligarse a la prestación del servicio que requiera "**LA CONVOCANTE**" en los términos de este contrato, cuya **Registro Federal de Contribuyentes** es **IEI120223NFA** y que tiene su domicilio en **Calle Benito Juárez 11 centro Santa Úrsula Zimatlépec, Yauhquemehcan, Tlax., C.P. 90450**

SEGUNDA. - "EL CONTRATISTA" DECLARA:

A). - Que es de Nacionalidad Mexicana y lo acredita con credencial de elector folio no: **0582095229421**, expedida por el Instituto Federal Electoral.

"**EL CONTRATISTA**" conviene que cuando llegare a cambiar de Nacionalidad, se considera como mexicano por cuanto a este contrato se refiere y a no invocar la protección de ningún gobierno extranjero, bajo pena de perder en beneficio de la Nación Mexicana todo derecho derivado de este contrato.



[Handwritten signature]

; Gobierno humano que transforma !